



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección

Asunción, de junio de 2025.

Nota N°: /2025

Señor : Director Nacional De Contrataciones Públicas
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ.

Objeto : Justificación de la convocatoria sin planificación para la “ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA EL COMANDO DE LA ARMADA” ID. N° 472.184.

E S D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a lo dispuesto en el **Artículo 2° de la Resolución DNCP N.º 892/2025**, con el propósito de justificar la **convocatoria no planificada** correspondiente al llamado para la “ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA EL COMANDO DE LA ARMADA” con ID N° 472.184.

El mencionado llamado a licitación **no fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)** del ejercicio fiscal 2025, dado que la necesidad de adquisición de los bienes en cuestión se presentó posteriormente al cierre del cronograma de planificación.

Teniendo en cuenta que la esta necesidad no pudo ser anticipada en la planificación anual del Comando de la Armada, por la falta de disponibilidad presupuestaria para realizar la planificación correspondiente, para el mejoramiento de la habitabilidad del Comando de la Armada. Por tal motivo, se recurre a este procedimiento en estricto cumplimiento de las normativas vigentes, con el objetivo de garantizar la atención eficiente de las necesidades institucionales solicitadas.

En virtud de lo expuesto y conforme a las disposiciones establecidas, se remite la presente nota de justificación para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N.º 892/2025**, como también se solicita el **desbloqueo correspondiente en el SICP**, a fin de dar continuidad al proceso licitatorio en cuestión.

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.




AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP N DEM - Director